

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: Sesión Extraordinaria. En San Vicente a las dieciséis horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario, Señor Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También está presente el Señor: Luís Antonio Velasco Tercer Regidor Suplente; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida, por parte del Señor Alcalde Municipal. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Alcalde Municipal informó que debido a que el Señor Gerente General, Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, ha cumplido con sus tres meses de contratación, por lo que es necesario dejar en acuerdo un nuevo contrato de nombramiento, por lo que solicitó al Honorable Concejo Municipal, apoyar en este sentido. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, manifestó que es necesario evaluar el trabajo que ha realizado el Gerente General; lo cual este Concejo debe de conocer cuáles han sido los avances y resultados. **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: en este punto único de un nuevo contrato de nombramiento del Gerente General, se manifestó el Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, que el Señor Alcalde presente, la terna propuesta para el nombramiento de Gerente General; por lo que el Señor Alcalde solicita al pleno el apoyo para el actual Gerente General, Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar; por lo que el Señor José Dimas Domínguez, recordó que se está violentando los derechos que establece la ley de la Carrera Administrativa Municipal. Don Efraín Alonso Comejo Rivera, manifestó, que se le pague el salario que corresponde al Gerente

General: en otro punto se abre la discusión acerca de los nombramientos de las jefaturas de Archivo General y de Servicios Generales; donde el Concejo se enfocó en la problemática que se está viviendo en la Unidad de Archivo General; por lo que, Don Luís Antonio Velasco, manifiesta, que las situaciones que se den entre los empleados, debe de reportarse al jefe inmediato y el jefe de la Unidad, debe de reportarle al Señor Gerente General. Se retoma el tema de la Gerencia General; donde Doña Marta Liseth Durán Lazo; manifiesta que no se puede abarcar todas la Unidades en solamente tres meses, la Gerencia es de bastante trabajo y por la situación de cómo estamos es bien difícil; dar respuesta a toda la problemática de la Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal, solicitó nuevamente, que se le apoye con la prórroga de Gerente General; al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar. En otro punto, Don José Dimas Domínguez, agregó que se trabaje con objetivos claros, respetando la ley de la Carrera Administrativa Municipal; Don Omar Manuel Escoto Umaña, manifiesta que el Gerente General se debe de preocupar por que las finanzas se mejoren y pregunta ¿Cómo van a resolver los problemas financieros?; Don Modesto de Jesús Roque García, manifiesta que, él no se alegra, cuando los financieros le informan de los fondos que ingresan, él se alegraría que le informaran que el déficit ha sido superado; por lo que solicita al Honorable Concejo Municipal, que definan la fecha en que se van a incrementar las tasas Municipales. Don Guillermo Antonio Morales Ayala, manifiesta que no le ponemos atención a la administración, a las decisiones atinadas y el apoyo del Concejo con su Alcalde y se debe de apoyar a los empleados que den resultados; darle respuesta a los problemas y como ejemplo el salir de los problemas financieros. El pleno ha propuesto que se contrate por un mes de prórroga al actual Gerente General, cancelándole, salario que se encuentra establecido en planilla permanente. En otro punto se toca el tema de las finanzas y el tema de un reglamento interno; de la misma manera se sugiere que funcionen las comisiones Municipales e informen al secretario Municipal. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: partida de nacimiento número novecientos noventa y cinco de ***** , nació el 07 de julio de 1965. Partida de nacimiento número novecientos nueve de ***** , nació el 09 de junio de 1968. Partida de nacimiento número seiscientos setenta y dos de ***** , nació el 03 de mayo de 1959. Partida de nacimiento número trecientos noventa de ***** , nació el 12 de abril de 1953.

Partida de nacimiento número mil cien de ***** , nació el 09 de agosto de 1966.
Partida de nacimiento número cero siete nueve siete de ***** , nació el 24 de julio de 1947. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de San Vicente, Considerando: que el Señor Alcalde Municipal, ha realizado gestiones de Cooperación con El Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES); en el marco del programa Socio-Deportivo: Liga Nacional de Fútbol sub-21 que se abreviará **LNF**. Como una oportunidad, que extiende el Presidente ad honorem Señor Yamil Bukele; a los jóvenes Vicentinos; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 11 y 4 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA: Autorizar**, al Señor Alcalde Municipal para que, en su calidad de representante legal del Municipio, firme Convenio de Cooperación entre El Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES); en el marco del que se abreviará **LNF** y esta Municipalidad, para que se realicen acciones que conlleven a la ejecución del programa Socio-Deportivo: Liga Nacional de Fútbol sub-21. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido que el nombramiento por tres meses, del Gerente General interino, Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, finaliza el día 30 de junio del presente año, por lo que dicha Unidad no puede quedar acéfala; debido a la importancia, de los procesos administrativos que ahí se llevan a cabo, POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 30 numeral 2 y 14 del Código Municipal; **Acuerda: Prorrogar**, por el periodo de un mes, a partir del 1 de julio hasta el 31 de julio de 2022, el **Nombramiento**, como Gerente General interino, al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, quien devengará el salario mensual de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (**\$1,500.00**), de los fondos propios. Se Instruye al Jefe de La Unidad de Gestión de Talento Humano, para que tome razón del presente acuerdo. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: partida de nacimiento número trece de ***** , nació el 28 de noviembre de 1922. Partida de nacimiento número cuarenta de

***** , nació el 03 de noviembre de 1917. Partida de nacimiento número seiscientos cuarenta y siete de ***** , nació el 04 de junio de 1951. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

***ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud del Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario, nota de fecha 21 de junio de 2022; donde pide permiso, al Honorable Concejo Municipal, ya que tiene que irse a Los Estados Unidos de América por un plazo indefinido; POR LO QUE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecido en el Artículo 30 numeral 20 del Código Municipal, **Acuerda: Conceder** el permiso, para ausentarse del ejercicio de su cargo, al Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario. 2.-) **Se acuerda:** según se establece en el Artículo 30 numeral 25 del Código Municipal, **Designar**, al Señor Luís Antonio Velasco, para que lo sustituya en su ausencia. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos
Alcalde Municipal

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez
Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña
Primer Regidor Propietario

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera
Segundo Regidor Propietario

Señor René Antonio Cerritos Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza
Quinto Regidor Propietario

Señor José Dimas Domínguez
Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García
Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Decimo Regidor Propietario

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

Señor Luís Antonio Velasco

Tercer Regidor Suplente

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal